



NOTA INFORMATIVA

"Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico para el curso escolar 2016-2017", para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Dirigida a los *empadronados en Loranca de Tajuña, antes del 1 de enero de 2016.*

- *El alumno que repita curso no podrá ser beneficiario de la ayuda para el curso que repite, salvo que, por circunstancias sobrevenidas y con carácter excepcional, haya cambiado de libros.*
- *Todos los miembros de la unidad familiar deberán estar al corriente de pago en los tributos y restantes ingresos de derecho público municipales el último día del plazo para la presentación de las solicitudes.*

Plazo y lugar de presentación de solicitudes y documentos obligatorios.

- *Se presentarán en el modelo de solicitud reglamentaria, e irán acompañadas de la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos:*

- a) *Fotocopia cotejada del DNI de la persona solicitante. En caso de que el solicitante sea extranjero, fotocopia cotejada de la tarjeta de residencia en vigor.*
- b) *Fotocopia cotejada del libro de familia.*
- c) *Declaración de la renta del ejercicio 2015 de los miembros computables de la unidad familiar. En caso de desempleo, certificado de la Oficina de Empleo en el que se indique la prestación percibida en el año 2015, la que percibe actualmente y período durante el que se va a percibir.*

El plazo para presentar las solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Guadalajara. Publicado el 7-10-2016. Finaliza el plazo el 26-10-2016.

- *Solo se admitirá una solicitud por menor que cumpla los requisitos del artículo 4.*
- *Las solicitudes debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación establecida se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña o mediante los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.*